



FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)

Nombre de la evaluación:		<i>Evaluación en materia de diseño del Programa Presupuestario A024 "Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil mediante el Plan DN-III-E".</i>	
Objetivo de la evaluación:		<i>Evaluar el diseño del Programa Presupuestario (Pp) A024 "Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil mediante el Plan DN-III-E", partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.</i>	
Tipo de evaluación:		<i>En Materia de Diseño</i>	PAE: 2020
Ramo:	<i>07 Defensa Nacional</i>		
Modalidad y Clave Pp:	<i>A024</i>	Denominación Pp:	<i>Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil mediante el Plan DN-III-E.</i>
Unidad Administrativa (UA)	<i>Sección Tercera del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.</i>		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	<i>Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.</i>	
	Coordinador(a):	<i>Myr. Ing. Ind. David Arturo García Pérez</i>	
	Colaboradores(as):	<i>Cap. 1/o. Zpdrs. D.E.M. Mauricio Rojas Salazar</i>	
Procedimiento de contratación:	<i>No aplica</i>	Costo de la evaluación:	<i>No aplica</i>
Tipo de contratación	<i>No aplica</i>	Fuente de financiamiento:	<i>No aplica</i>
Instancia de coordinación de la evaluación:	<i>Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</i>		

Descripción del Programa

El Pp A024 "Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil mediante el Plan DN-III-E" inició en el año 2020, siendo resultado de una fusión, cuyo objetivo general es "Fortalecer las capacidades de auxilio a la población civil en casos de desastres provocados por fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico", tiene como objetivo central "Población del territorio nacional afectada por fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico auxiliada adecuadamente mediante el Plan DN-III-E", como población objetivo "Población del territorio nacional afectada por fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico" y cuenta con 3 (tres) componentes: Auxilio a la población civil afectada por un desastre proporcionado, Centros Coordinadores para la atención de emergencias establecidos y capacitación para garantizar el auxilio a la población civil en caso de desastre impartida.

Principales hallazgos de la evaluación

La **IE** identificó que el diseño del **Pp A024**, presenta una coherencia interna lógica entre los distintos elementos que lo componen ya que es una alternativa óptima de intervención para resolver el problema o necesidad identificada, cuenta con un diagnóstico y un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (**FID**) que fueron elaborados con fundamento en la normatividad emitida por la **SHCP**; su objetivo central busca auxiliar adecuadamente a la población del territorio nacional afectada por fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico; habiendo encontrado áreas de mejora en aspectos específicos como: la redacción adecuada del problema del **Pp**; el análisis de resultados, obstáculos o retos de los programas o experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional; así como la sustitución del medio de verificación vigente del indicador, por uno que sea accesible a la población en general, por lo que su atención permitirá a la **UR** potenciar la eficacia y eficiencia del diseño del **Pp A024**; respecto a la valoración cuantitativa global se consideró la sumatoria de las 22 preguntas de carácter cuantitativo que fueron aplicables al **Pp A024** de un total de 25, debido a las características de diseño de dicho programa, alcanzando una puntuación total de **78** con una valoración cuantitativa de **3.54**, con relación a la máxima puntuación y valoración a obtener que es de 100 y 4 puntos respectivamente, la **IE** consideró que cumple con los requerimientos normativos en materia de diseño, al contener los elementos conceptuales y operativos que permiten identificar el cumplimiento de sus objetivos y metas, contribuyendo con ello a los objetivos de la planeación nacional, en específico con el P.S.D.N. 2020-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Fortalecer la definición del problema que el **Pp** busca atender y plasmarla en los documentos institucionales y normativos del **Pp**, tales como el diagnóstico.
- Incluir en el diagnóstico del **Pp** el análisis de resultados, obstáculos o retos de los programas o experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional.
- Sustituir en la próxima actualización de la **FID** el medio de verificación vigente del indicador, por uno que sea accesible a la población en general y a su vez cumpla con los criterios establecidos en los Términos de Referencia (**TdR**) aprobados para la evaluación y con la Metodología del Marco Lógico (**MML**).

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Se continúe con las gestiones necesarias para que el presupuesto del **Pp A024** se programe y ejerza para su función sustantiva, garantizando con ello, la entrega de los bienes y/o servicios que ofrece relacionados con el auxilio a la población civil afectada por un desastre, Centros Coordinadores para la atención de emergencias y capacitación para garantizar el auxilio a la población civil en caso de desastre, con el objeto de dar cumplimiento al objetivo central del **Pp** y con ello contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior del país.